



CONVOCATORIA

La División de Desarrollo Sustentable (DDS) en su proyecto “Aseguramiento de la calidad de los posgrados de la DDS para su permanencia e ingreso en el Sistema Nacional de Posgrados, ejercicio 2022”, por lo que, atendiendo a las acciones: apoyar la participación como ponentes a los estudiantes posgrado a eventos académicos de carácter nacional e internacional, para difusión del trabajo académico científico, publicación de sus resultados de investigación, así como el apoyar actividades encaminadas a la obtención y/o mantenimiento de la calidad de los programas

CONVOCA

A estudiantes del doctorado en Desarrollo Sostenible, a presentar solicitudes de apoyo, a través de una beca, para participar como ponentes en eventos académicos de carácter nacional e internacional y con publicación de resultados de proyectos, tesis o protocolos registrados en la DDS.

Las solicitudes deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. Requisitos

- a. El estudiante deberá ser postulado por un profesor investigador de tiempo completo preferentemente el director de tesis y ser alumno regular del doctorado en Desarrollo Sostenible adscrito a la DDS.
- b. Presentar solicitud de apoyo económico por escrito, en formato libre, en la que se detallen a) rubro y monto solicitados en el marco de la presente convocatoria, b) fechas de inicio y fin de la actividad y c) descripción de los resultados de su investigación de tesis o de su participación en un proyecto registrado en la Secretaría de Investigación y Extensión Zona Norte y/o Sur, indicando en cualquiera de los casos la participación de los profesores e investigadores de la DDS. Esta solicitud deberá presentarse firmada por el estudiante con el visto bueno del profesor que lo



postula.

- c. Anexar a la solicitud: 1) Carta de aceptación, emitida por el comité organizador respectivo, para participar como ponente y figurar como primer autor de la publicación, 2) resumen del trabajo a presentar, 3) programa del evento, 4) extenso del artículo en inglés y/o español, 5) Anexar información sobre el medio en la que se pretende publicar el artículo, por ejemplo: nombre de la revista, periodicidad, índices en los que está incluida, factor de impacto, etc. 6) constancia de situación fiscal RFC, 7) identificación oficial vigente y 8) documento en formato libre donde que especifique los datos del estudiante (nombre y cuenta bancaria) y la aceptación del mismo para realizar el documento CFDI correspondiente.

2. Procedimiento de participación

- a. Enviar digitalmente, la solicitud con los documentos indicados en el numeral 1 de la presente convocatoria a la Secretaria de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable al correo electrónico carlosnt@uqroo.edu.mx para su evaluación dentro del periodo establecido en el numeral 5.
- b. La Secretaria de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable enviará correo electrónico de confirmación de recepción de los documentos.
- c. La Secretaria de Investigación y Extensión de la División de Desarrollo Sustentable turnará a evaluación la solicitud de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 de la presente convocatoria; una vez evaluada la solicitud, el dictamen se hará del conocimiento del solicitante.
- d. El estudiante tiene derecho únicamente a un apoyo anual.

3. Montos y rubros financiables

- a. Pago de **inscripción a congreso (nacional o internacional)**: El monto máximo a financiar para este rubro es de hasta por \$10,000.00 pesos. Por lo que el apoyo solicitado puede ser parcial / complementario.
- b. No aplican reembolsos.



- c. Los gastos estarán sujetos a comprobación en el marco de la normatividad institucional y solo se apoyarán el rubro antes mencionado.
- d. La disponibilidad presupuestal permite apoyar a 5 (cinco) solicitudes.
- e. Los recursos de la presente convocatoria están sujetos a la disponibilidad y ministración presupuestal institucional.

4. Evaluación

- a. Las propuestas serán evaluadas en comité formado por la Directora de la División, Secretario Técnico de Investigación y Extensión y coordinador del doctorado en Desarrollo Sostenible.
- b. Las propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente no serán sometidas al proceso de evaluación.
- c. Se publicarán los resultados vía correo electrónico a los solicitantes de acuerdo con las fechas indicadas en el numeral 5.

5. Fechas importantes

- a. Publicación de la convocatoria: **01 de julio de 2022.**
- b. Fechas para la recepción de solicitudes: Se abrirá la recepción de solicitudes a partir del viernes 01 de julio del 2022 y se mantendrá abierta hasta el 31 de octubre de 2022 o hasta agotar los recursos, lo que suceda primero.
- c. Evaluación: se realizará en el orden que se reciba las solicitudes y se entregará el dictamen a más tardar cinco días hábiles contados a partir de la confirmación de su recepción.
- d. Publicación de resultados: Se notificará a los solicitantes vía correo electrónico y se entregará el dictamen a más tardar cinco días hábiles después de que se cuente con el dictamen de la comisión de evaluación.
- e. Ejercicio y comprobación del recurso: La participación en el congreso apoyado mediante esta convocatoria puede efectuarse dentro del período del 11 de julio hasta



el 30 de noviembre, en tanto que la comprobación deberá realizarse en el plazo institucionalmente establecido.

6. Consideraciones generales

- a. Sólo se considerarán las solicitudes entregadas con todos los documentos requeridos, en los tiempos indicados y por las vías señaladas en la presente convocatoria.
- b. En el caso de que existieran remanentes de los recursos una vez apoyados los cinco que indica la presente convocatoria, será posible aprobar apoyos parciales para otras solicitudes, de estar de acuerdo el solicitante y de resultar oportuno y pertinente el ejercicio de los recursos en el marco de las reglas institucionales.
- c. Al finalizar la actividad se deberá presentar la constancia de participación como ponente y la evidencia de la publicación en la revista o medio correspondiente al evento en el que participó.
- d. Todos los casos y consideraciones no previstas en esta convocatoria serán resueltos por la comisión evaluadora y sus decisiones serán inapelables.

Cozumel, Quintana Roo 01 de julio de 2022

Atentamente

Dra. Lucinda Arroyo Arcos
Directora de la División de Desarrollo Sustentable